

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2019

Número 1.723

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (002/2019/011), ordinaria, celebrada el lunes, 18 de febrero de 2019

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2019 (001/2019/003).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente, en dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en sesenta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000180, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "los datos de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2018 de las Inversiones en Presupuestos Participativos en esta legislatura".**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Gómez González y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000182, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer las medidas llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que los medios de comunicación del propio Ayuntamiento comuniquen que "el año 2018 se cumple la Regla de Gasto, cuando las previsiones de la Intervención General eran de incumplimiento".**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000183, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer el posible impacto económico, si llegara a ser firme, de la sentencia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, de 5 de marzo de 2018 -que, estimando parcialmente la demanda promovida por Funespaña, S.A., declaraba nulo el acuerdo de 29 de abril de 2016, que no aprobó el reparto de un dividendo extraordinario solicitado por el socio privado, por importe**

- de 47.431.963,14 euros-, y de otras posibles contingencias de este tipo que no hayan sido contempladas en el Presupuesto para el año 2019 y su cuantificación económica.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sanz Berzal.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000191, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer las principales conclusiones de los informes, cuya elaboración contrató el Ayuntamiento en 2017, con el objetivo de analizar las políticas públicas desarrolladas en Madrid en las últimas legislaturas, que, según manifestó el Delegado, se entregarían entre el 1 de enero y el 15 de febrero de 2019.**
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Martí.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000192, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la previsión presupuestaria del Área de Economía y Hacienda para 2019, por importe de 35 millones de euros, destinados al impulso del desarrollo del tejido empresarial madrileño, qué actuaciones tiene previsto realizar para lograr ese objetivo.**
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. García Castaño.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000193, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer, en relación con la estrategia denominada 'Remunicipalización de los servicios municipales', contenida en el Plan de Gobierno 2015-2019, en qué estado se encuentra el análisis económico-presupuestario de la gestión de servicios públicos externalizados que está realizando la Dirección General de Economía y Sector Público, y qué expectativas tiene el Ayuntamiento respecto del Centro de Recursos para la Remunicipalización de servicios públicos locales al que se ha adherido.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. García Castaño.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000200, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, "si los informes de la Intervención del tercer trimestre de 2018 aventuraban que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid incumpliría el Plan Económico Financiero en 220 M€ y, sin embargo, resulta que no sólo lo han cumplido sino que la ejecución presupuestaria ha sido de 'record' ", si puede decir "cómo ha logrado la cuadratura del círculo".**
Página 7 y 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000202, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la puesta en marcha del Observatorio de la Ciudad, si puede informar "de cuál va a ser su modelo de gestión, del coste de los recursos materiales y humanos que conllevará y con cargo a qué programas presupuestarios se realizará", [en la interpretación y con el alcance dados en la resolución del Presidente de la Comisión, de fecha 13 de febrero de 2019].**
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larraínzar Zaballa y el Sr. Gómez González.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000203, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si suscribe las declaraciones de la Alcaldesa sobre el incumplimiento de la regla de gasto cuando, en la rueda de prensa del 1 de febrero, afirmó "que 'fue un error incumplir la regla de gasto', que no eran 'conscientes de las dificultades que generaba el incumplimiento' y que 'su cumplimiento facilita muchísimo la ejecución del presupuesto' ".**
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos. Página	20
Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos. Página	20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Vamos a comenzar esta convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda en comisión permanente del Pleno.

Doy la palabra al secretario para que nos sitúe la convocatoria, número de convocatoria y todo ello.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien. Estamos en la sesión 002/2019/011, y el punto primero es la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2019.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2019 (001/2019/003).

El Presidente: Voy a pedir el voto de los representantes de los grupos.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el segundo punto del orden del día.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2019 (001/2019/003), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, y debido a la relación que guardan entre

sí, se sustancian conjuntamente, sin darles lectura, las propuestas contenidas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que se someten directamente a votación.

El Presidente: Vamos a hacer la votación conjunta de los tres siguientes puntos, que son los puntos 2, 3 y 4.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2, a favor; punto 3, a favor; punto 4, abstención.

El Presidente: Muchas gracias, Miguel Ángel.

¿Érika, por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** 2 y 3, a favor; 4, abstención.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Íñigo, por el Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor en todos.

El Presidente: A favor en los tres.

¿Y Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor en todos.

El Secretario de la Comisión en funciones: 2 y 3 por unanimidad y 4 por mayoría aprobados.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 5.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar parcialmente, en dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en sesenta y ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos

de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000180, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "los datos de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2018 de las Inversiones en Presupuestos Participativos en esta legislatura".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer la presencia del director de Hacienda y sus contestaciones de antemano. Queremos que nos informe, sobre todo, la información para nosotros más relevante es que nos diga el importe total de las obligaciones reconocidas, incluidas IFS y demás, y ordinarias, importe total de obligaciones reconocidas y el importe de créditos definitivos a 31 de diciembre.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra Pablo Gómez González, que es director general de Hacienda.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Buenos días a todos.

En los anexos de presupuestos participativos, consignados en los tomos I de los presupuestos generales, tanto del ejercicio 2017 como 2018, figuraban unos créditos por valor de 99,4 millones de euros para presupuestos participativos.

Desde esta dirección general, y dado que se ha preguntado solamente por el tema de las inversiones, se han habilitado créditos para el capítulo 6 por valor de 93 millones, incluyendo tanto los de 2017 como los de 2018: 32,7 son de 2017 y 60,3 de 2018.

Destacar que de los 93,1 millones de euros destinados a proyectos participativos, 57,8 corresponden a proyectos resultantes de las convocatorias de 2016, y 23,9 del ejercicio 2017, y la diferencia es la incorporación que se ha realizado

doblemente de las inversiones financieramente sostenibles de 2017 de presupuestos participativos. El 82,72 % del total, como decía, son inversiones sostenibles, es decir, 77,6 millones.

En cuanto a su ejecución de cada uno de los ejercicios presupuestarios, en 2017 se han ejecutado 4,3 millones y en 2018 se han ejecutado 13,1 millones de euros en fase O. A estas cantidades habría que añadir que hay inversiones financieramente sostenibles de 2018 que se han autorizado y no han llegado a O, de los presupuestos aprobados en 2016, de 15,3 millones y otros 15,3 millones de los presupuestos participativos aprobados en 2017; en total, 30,6 millones que están en procesos de incorporación de remanente en los momentos actuales y que se ejecutarán durante este ejercicio.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos. Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias por sus explicaciones.

Lo que he entendido es que se han ejecutado 17,4 millones de euros, de los 93,1 millones que hay en crédito definitivo; 17,4 millones representan el 10 % de los 160 millones, es decir, de 160 millones de presupuestos participativos aprobados se han ejecutado 17,4 millones, que es el 10 %. Entonces, nosotros no podemos entender que se hable primero de 60 millones de euros, después otra vez en el 2018 se aprueben otros 100 millones de euros —ya vamos por 160 millones de euros— y ahora se esté trabajando en los presupuestos participativos del 2019, otros 100 millones de euros. Estamos hablando de 260 millones de euros, cuando llevan ejecutados 17,4 millones de euros.

Bien, creemos que la idea de los presupuestos participativos, de participar, creemos que es una gran iniciativa pero, claro, tal como se está ejecutando por parte del gobierno de Ahora Madrid, es un absoluto fracaso, un generador de frustraciones. Lo dicen los datos, no lo decimos nosotros: 17,4 millones de 160 millones de euros. Estamos hablando de 17,4 millones de euros en prácticamente cuatro años de mandato. Si tenemos en cuenta el gasto que ha habido en publicidad, en gasto corriente, son por encima de los 10 millones de euros, es que casi se ha gastado más en personal, en gasto de publicidad, que en los propios presupuestos participativos. Dicho esto, cuando hablamos de gasto de personal, desde el mayor respeto por los trabajadores que están trabajando en esto que, por supuesto, están haciendo un gran trabajo pero evidentemente la idea no está bien resuelta.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Si quiere agotar su tiempo.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Únicamente decir que, bueno, los

160 millones no se han presupuestado todos porque dentro de los presupuestos participativos hay algunos proyectos que tienen carácter plurianual y no se pueden presupuestar todos en un solo ejercicio. Digo que son 160 porque los que se votaron en 2018 van en el presupuesto de 2019 la cifra correspondiente.

Hay que indicar que, bueno, en primer lugar las condiciones en las que tenemos que abordar la ejecución de las inversiones, teniendo en cuenta que la mayoría tenemos que derivarlas a inversiones financieramente sostenibles, ya que de lo contrario incumpliríamos con la regla de gasto establecida en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con el Plan Económico-Financiero aprobado, nos hace que algunas inversiones se tengan que ejecutar en dos años, como los 30,6 millones que les he dicho que se están incorporando como remanentes en la actualidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, las preguntas contenidas en los puntos 6 y 11 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000182, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer las medidas llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para que los medios de comunicación del propio Ayuntamiento comuniquen que "el año 2018 se cumple la Regla de Gasto, cuando las previsiones de la Intervención General eran de incumplimiento".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 11 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2019/8000200, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, "si los informes de la Intervención del tercer trimestre de 2018 aventuraban que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid incumpliría el Plan Económico Financiero en 220 M€ y, sin embargo, resulta que no sólo lo han cumplido sino que la ejecución presupuestaria ha sido de 'record'", si puede decir "cómo ha logrado la cuadratura del círculo".

El Presidente: Muy bien, como en ocasiones anteriores, daré un primer turno a Ciudadanos, para seguir con el turno del Partido Popular y luego el grupo

de gobierno. El grupo de gobierno tendrá seis minutos para contestar las dos preguntas.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Grupo del Partido Popular. ¿Íñigo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, no, nosotros vamos a introducirla. Muchas gracias.

Bueno, señor concejal, nos gustaría que nos explicara cómo han logrado la cuadratura del círculo.

En fin, ya sabemos que el PEF marcaba un límite del gasto no financiero computable de 3.375 millones de euros. Según los datos de ejecución presupuestaria en noviembre de 2018, que es la única información que tenemos a día de hoy, el aumento del gasto no financiero computable que había con respecto al año pasado era de +346 millones de euros.

Y luego, el informe de la Intervención del tercer trimestre, ese que manda a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local para hacer la previsión del gasto no financiero computable, hablaba de un incumplimiento de la regla de gasto de 220,5 millones de euros.

Luego ya posteriormente, con fecha 6 de febrero, nos hemos enterado por el informe de la AIREF, en fin, señor concejal, que manda bemoles que la Oposición del Ayuntamiento de Madrid se entere de lo que pasa en las cuentas municipales por la AIREF antes que por los propios servicios municipales, pues que parece ser que se iba a ir a un cumplimiento de la regla de gasto por 10 millones de euros. La propia AIREF plantea varias causas de todo esto. En primer lugar, una reducción brusca de los empleos, es decir, un menor gasto y una peor ejecución del presupuesto, pero claro, esto no encaja con la información que nosotros tenemos de noviembre, de la ejecución del presupuesto, la ejecución de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 es más alta en noviembre de 2018 que en noviembre de 2017, 346 millones de euros. Entonces, pues hay una serie de razones, nosotros podemos aventurar algunas, pero no las sabemos.

Ustedes se proponían amortizar 138 millones de euros de la EMVS, pero sabemos que esa amortización, por notas de prensa que han publicado, se ha hecho en buena medida en el año 2019, esa puede ser una de las causas.

Otro factor es lo que apuntaba el informe de la Intervención, es decir que esa aportación de capital en las empresas municipales, fundamentalmente EMT y Funeraria, que ustedes aventuraban que iba a ser de 96,5 millones de euros, pues que no se haya producido. Desde luego, que sepamos solamente se ha ampliado capital en la Funeraria por 21 millones de euros.

Y luego, la ejecución de las IFS, que es otra de las causas que en un momento determinado puede ayudar al cumplimiento de la regla de gasto, una alta

ejecución de las IFS, bueno pues parece que los datos, parece que los datos no apuntan porque ustedes tenían unas previsiones de 546 millones de euros al principio y nosotros, según nuestras estimaciones, van a estar por debajo de los 400 millones.

Por tanto, señor concejal, nos gustaría que nos diera un poquito de luz a todo esto. Nosotros creemos que la respuesta a todo esto puede ser o que la Intervención ha hecho unas previsiones totalmente equivocadas, cosa que yo pongo en duda; en segundo lugar, que ustedes hayan sido muy creativos para conseguir que el gasto no financiero computable se quede por debajo del límite legal; ustedes también han podido dejar certificaciones en el cajón, tanto en el capítulo 6 como en el capítulo 2, no lo creo pero, en fin, podría ser que esto hubiera ocurrido y que las demoren hasta después de la liquidación; o que hayan anticipado certificaciones de IFS del 2018, señor concejal.

El Presidente: Íñigo, estamos fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Es decir, para nosotros aquí hay mucha ingeniería financiera para salir del PEF que, señor concejal, nos parece que esto es pan para hoy y hambre para mañana. En fin, a ver si nos da alguna respuesta concreta al respecto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño, por un tiempo máximo de seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo creo que es una buena noticia haber salido o por lo menos estar en condiciones para cuando se haga la liquidación salir del Plan Económico-Financiero, el primer año de la anterior legislatura el déficit era de 754 millones, yo creo que eso ya queda lejos y que eso es bueno para la ciudad. Lo que había, si yo no me equivoco, de los informes de la Intervención, las líneas fundamentales del presupuesto, que es el que plantea los 220 millones de incumplimiento, y ya en el tercer trimestre plantea un incumplimiento de sesenta y algo millones de euros, que es, digamos, el más determinante de cara al futuro.

Yo creo que el planteamiento fundamental que nos hace cumplir con la regla de gasto es decidir llevar el conjunto de la inversión a inversiones financieramente sostenibles para poder sostener un crecimiento importantísimo del gasto social en el Ayuntamiento sin incrementar los empleos no financieros. En ese sentido, el capítulo 6, la ejecución este año alcanza los 355 millones de euros, es decir, un 54 % más que en el ejercicio anterior, un 43 % más que en 2014. Y si hablamos del 7, la ejecución llega a 288 millones, un 62 % más que en el ejercicio anterior, 16 veces más que en 2014.

En cuanto a las empresas, sí se ha amortizado la deuda de EMV, sí se ha ampliado capital en Funeraria, no se ha hecho la operación sobre la Empresa Municipal de Transportes también con la idea, digamos, de asegurar en todo caso la salida del Plan Económico-Financiero, aunque yo creo que era un tema debatible si era gasto no financiero o no lo era esa aportación.

Yo creo que el secreto en todo caso está en las inversiones financieramente sostenibles, estamos hablando de que la ejecución en 2018 ha sido 271 millones, que es un 80 % más que en el ejercicio anterior, que son 150 millones, son casi nueve veces más que en 2014.

En cuanto a datos en todas las fases de ejecución, estamos hablando de que el volumen de licitación en inversiones financieramente sostenibles son 536 millones, un 654 % más que el año pasado que fueron 71 millones.

El volumen de adjudicación ya es un 547 % más que el año pasado, llegando este año a 445 millones, y la ejecución final ya digo que es un 241 % más, yo creo que eso es el salto importante que nos permite ejecutar el gasto social y llegar a un 58 % más de ejecución de gasto social con respecto a 2014, duplicando la inversión, reduciendo la deuda un 54 % y manteniendo los ingresos por IBI casi constantes. Yo creo que eso es lo fundamental.

En todo caso, ya digo, si hablamos de nivel de ejecución, el grado de ejecución presupuestaria para el gasto no financiero, excluidas las IFS, es un 95,5 %. Puede haber algún mínimo cambio de aquí a la ejecución.

La operación que no se hace es la de la Empresa Municipal de Transportes para evitar posteriores debates. Y, en todo caso, si vamos a los créditos ordinarios de inversión, en el capítulo 6 y 7, estamos hablando de una ejecución del 83 %.

Ya digo que yo creo que lo fundamental es, por un lado, ese paso a inversiones financieramente sostenibles, también los recursos contra los acuerdos con organizaciones sindicales han llevado a una menor ejecución del capítulo 1, que ha permitido tener posibilidades de cumplimiento que se hacían evidentes en los últimos meses del año, y también medidas sobre ingresos que han permitido incrementar el gasto computable en 11,3 millones de euros. Bueno, yo creo que en esa línea es como hemos cumplido, y yo creo que vamos, digamos, al gasto real que se proyecta sobre la ciudad, que ha sido una buena manera de definir la gestión, ¿no? Es decir, mantener e incrementar el gasto en capítulo 2, el gasto social básicamente, y poder invertir el doble en inversiones no financieramente sostenibles en este caso.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación tendría la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

Redondo Rodríguez: Sí, muchas gracias, señor delegado, por las explicaciones.

Sí que queríamos si nos podía confirmar si realmente habían sido 10 millones de euros por lo que se había cumplido la regla de gasto...

Habíamos...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Algo menos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Algo menos, ¿verdad?

Sí, queríamos también decir que, bueno, estamos contentos de que se cumpla la regla de gasto, es positivo, pero hay que decir que es el primer año que se cumple la regla de gasto. En el 2015 se incumplió por 17 millones, fue un grave error, fue únicamente un 0,3 % del presupuesto, y bueno, pues tuvo consecuencias muy negativas para Madrid.

Recordar que en el 2016 se incumplió por 233 millones, por estas famosas compras de última hora, como ese incumplimiento de 104 millones que supuso la compra del edificio de Alcalá, 45, ¿no? Algo totalmente premeditado, y en 2017 no se cumplió por 106 millones de euros.

Recordar también que con el anterior gobierno se cumplió siempre con holgura, 426 millones en el 2013 y 177 millones en 2014.

En cualquier caso valoramos positivamente este cumplimiento.

Decir, es que..., no sé si le he llegado a entender bien, vamos a ver, en donde nosotros..., se preveía que se iba a incumplir la regla de gasto es en el informe del 30 de octubre de 2018, el informe de las líneas fundamentales del presupuesto, es decir, un informe pues bastante reciente. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un informe del 30 de octubre.

Cuando dice, yo le he oído decir también, bueno, pues que el IBI se mantiene constante, no estoy de acuerdo, es decir, el IBI por el efecto ponencia, supone una subida de 70 millones de euros anuales, exceptuando el año 2016 donde hubo una bajada del 7 % que compensó ese efecto ponencia. Pero son aproximadamente 70, si contamos también el 2019, serían 240 millones de subida de IBI por el efecto ponencia, que supone un aumento del recibo del IBI. En total, contando el ejercicio de 2019, hay una subida de impuestos por cambios normativos, según la Agencia Tributaria, de 312 millones de euros. Es decir, eso también ayuda a cumplir la regla de gasto, y es que cada vez se pagan más impuestos, hay más presión fiscal.

Bueno, quería, también, si nos pudiera dar un pequeño detalle más de la ampliación de transportes de la EMT, que, bueno, nos han surgido determinadas dudas.

Y respecto a las inversiones, cuando hablan de que se están ejecutando tantas inversiones, bien, hay

que tener en cuenta que en el año 2004, aquí se llegaron a invertir más de mil millones de euros, estoy de acuerdo en que, bueno, después esto generó una enorme, una enorme deuda ¿no? Pero sí que hay que considerar, y esto es preocupante, por lo menos con los datos de 2017 y los de 2018, aunque son todavía provisionales pero creo que vamos en la misma línea, que si comparamos las inversiones reales respecto al gasto total del Ayuntamiento de Madrid, le podemos decir que en el 2004 suponían un 27 %, en el 2017 un 6 %; es decir, es preocupante que cada vez las inversiones representen un porcentaje menor, un porcentaje menor del gasto total del Ayuntamiento de Madrid y que cada vez haya más gasto corriente. Esto yo creo que es para revisarlo. Insisto, no tenemos los datos definitivos de 2018, pero sí que en el 2017 fueron un 6 % y en el 2016 un 10 % del gasto total, y esto no tiene que ver nada con la deuda ni con el anterior gobierno del Partido Popular, tiene que ver con que... tiene que ver con que actualmente hay una desproporción entre el gasto total y las inversiones.

Y, por lo demás, agradecerle y decirle que valoramos positivamente este cumplimiento de la regla de gasto.

El Presidente: Muchas gracias.

Íñigo, un tuit de segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Un tuit.

El Presidente: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor concejal, esta información es del tercer trimestre. La información o la previsión que había —lo dicen ustedes aquí, no nosotros— era incumplir en 220 millones de euros. Nosotros no nos lo hemos inventado. De 220 a que solamente sean 60 en el último informe, hay un abismo que ya nos explicarán. Y luego, sobre el tema de las IFS, ¡hombre!, si ustedes preveían ejecutar 546,5 millones de euros...

El Presidente: Íñigo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... y han ejecutado 271, señor García Castaño, eso es un rotundo fracaso.

El Presidente: Ya, Íñigo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Es el 50 % del incumplimiento de la ejecución de las IFS sobre su propuesta inicial. Por tanto, no...

El Presidente: Gracias, Íñigo.

Por el grupo de Gobierno, hasta un tiempo de seis, un poquito más.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, es que sobre las IFS ya sabemos que se licitan... primero que el decreto estuvo en marzo y que, en todo caso, su ejecución es en dos

años. Y yo lo que le estoy diciendo es que esa fase A, esa autorización, esa licitación de proyectos son 536 millones, y que es un 654 % más que el año anterior, y que es infinitamente más que en 2014; y que con la incorporación de remanentes que hemos hecho la semana pasada, eso es gasto ejecutable que se está ejecutando este año, pero es que adjudicados son 445 millones. Vamos, yo no solo que no crea que es un fracaso, creo que además el equipo que ha dirigido la coordinadora del Área de Hacienda, digamos, para coordinar el esfuerzo inversor a través de inversiones financieramente sostenibles ha funcionado de maravilla, y yo solo puedo estar agradecido. Yo creo que ha sido un esfuerzo enorme porque estamos hablando no de una inversión concentrada sino de más de 1.200 proyectos que se están licitando y que se están adjudicando y ejecutando.

En cuanto a la ratio sobre el total de presupuesto, un dato: el último año la ratio sobre el gasto no financiero, la ratio de inversión sobre el gasto no financiero en este Ayuntamiento fueron más de un 6 %, en la Comunidad menos de un 2 %. Eso es lo que hay, mínimos históricos de ejecución de inversiones en la Comunidad Autónoma, que ustedes verán, yo creo que nunca hemos estado tan bajo. No sé si será por culpa de la gestión, de los acuerdos presupuestarios; no lo tengo, no lo tengo claro.

En cuanto a EMT, lo he dicho antes, lo he dicho, y completamente franco: esa ampliación de capital podía haber dudas que fuera gasto no financiero o no; y para asegurar el cumplimiento, lo que hemos hecho es finalmente no llevarla a cabo y lo haremos por otros medios durante los próximos años porque el compromiso inversor y de la amortización de deuda están encima de la mesa.

Y ya digo que hay cuestiones de ejecución en el capítulo 1 y de mayor ingreso que han posibilitado el cumplimiento de la regla.

Por otro lado, en cuanto a lo que se decía de ingresos, sí han subido los ingresos por IBI, pero si contamos los ingresos por tasas e impuestos y precios públicos del Ayuntamiento de Madrid, están planos completamente desde 2014. En todo caso habrá subido la participación en los impuestos del Estado, en todo caso habrá sido eso, pero lo que decidimos aquí está plano desde... Y por supuesto, si contamos incremento de la población, incremento de los precios, no ha crecido esta legislatura porque el efecto ponencia se contrarresta, desde luego, con plusvalías y con precios públicos y tasas, que no solo no crecen sino que bajan rotundamente y que merman la capacidad de ingresos del Ayuntamiento y que además, digamos, frenan la capacidad de gasto por el efecto de la regla de gasto y, claro, el Equipo de Gobierno anterior... Y yo creo que de ahí viene el problema de Madrid con la regla de gasto, el problema es que el gasto no financiero cuando se empieza a calcular la regla de gasto es bajísimo porque prácticamente un tercio de lo ejecutado en alguno de esos años es el servicio de la deuda; y a partir de ahí se empieza a calcular un techo de gasto para Madrid que es especialmente injusto para esta ciudad. Y eso es lo que realmente tiene que cambiar y es lo que cambia en buena medida el presupuesto de 2019, que ya en vez de crecer un 2 crece un 9 % y permite

avanzar un poco sobre, digamos, un gasto *per capita* razonable, como tienen otras ciudades como Barcelona o como Bilbao.

Dicho esto, yo creo que es un tema, en concreto el cálculo de la regla de gasto sobre Madrid, en el que yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo porque una mayor flexibilidad, un mejor cálculo es mejor para cualquier gobierno que pueda haber en esta ciudad en el futuro.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias por su explicación y por su respuesta.

Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000183, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer el posible impacto económico, si llegara a ser firme, de la sentencia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, de 5 de marzo de 2018 -que, estimando parcialmente la demanda promovida por Funespaña, S.A., declaraba nulo el acuerdo de 29 de abril de 2016, que no aprobó el reparto de un dividendo extraordinario solicitado por el socio privado, por importe de 47.431.963,14 euros-, y de otras posibles contingencias de este tipo que no hayan sido contempladas en el Presupuesto para el año 2019 y su cuantificación económica.

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

En el informe de Intervención del presupuesto del 2019 no se hace referencia al fallo de la sentencia por la que hay que repartir dividendo. Evidentemente, si no se informa de ello es porque no es necesario, no es obligatorio. Pero es importante destacar que, en caso de ser firme la sentencia, el importe puede llegar a suponer un desembolso de hasta 23 millones de euros por parte del Ayuntamiento de Madrid. Ciertamente que se informa de este litigio y sentencia las cuentas anuales de la empresa mixta en liquidación, pero, como hemos dicho, no aparece informado en los presupuestos. Es por ello por lo que solicitamos nos informen si hay otras posibles contingencias, no recogidas en los presupuestos, y del imposible impacto en las cuentas anuales del Ayuntamiento de Madrid que consideramos que son muy interesantes. Bueno, eso es todo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra el director general de Economía y Sector Público, Bernardino Sanz, al que le doy la bienvenida a la comisión.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues la respuesta no puede ser más sencilla: no, no tiene ningún impacto. Es decir, no está recogido en ninguna contingencia porque la sentencia tal y como está, que es contradictoria en sí misma, aunque fuese firme, no supondría el reparto de ningún dividendo. De hecho, bueno, pues la empresa lo que hizo fue recurrirla inmediatamente.

El Ayuntamiento la recurrió por el solo hecho de una de las contradicciones en las que se incurre, que es que declara nulo un acuerdo de la Junta de Gobierno, cuando en la misma sentencia dice que es el único órgano capaz de decidir sobre el tema; pero impacto, ninguno, aunque fuese firme.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel, hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La verdad es que, señor Sanz, ya sabe el enorme respeto que le tengo, pero no llego a entender su respuesta.

Lo que dice la sentencia es que declara nulo el hecho de no repartir dividendos, lo que dice es que hay que repartir dividendos. Y lo que dice la sentencia es que ellos no pueden decidir qué cantidad hay que repartir; en eso estamos de acuerdo. El juez determina en la sentencia que no puede determinar qué cantidad hay que repartir, pero que hay que repartir dividendo. Por supuesto que tendría una repercusión sobre las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, por supuesto. Y si hay que repartir dividendo y por fin se determina qué cantidad, pues, claro, lo tendrá que pagar el Ayuntamiento de Madrid. Es que no entiendo su respuesta; eso no lo digo yo, lo dice un juez.

Es cierto, insisto, lo que usted ha dicho, es cierto que no dice qué cantidad porque es algo complejo, no es una situación fácil, pero dice que hay que repartir dividendo, que hay que repartir dividendo, que no se ha actuado correctamente por parte del Ayuntamiento, en este caso por parte de la empresa Funeraria.

Entonces, bueno, yo creo que de una manera u otra tiene que haber una previsión de qué cantidad puede suponer eso. Estamos hablando, insisto, de 23 millones de euros.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra el director general de Economía y Sector Público.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, realmente

la empresa lo que planteó fueron dos cuestiones: una, anular el acuerdo; y la otra solicitaba expresamente el reparto de 47 millones de dividendos con cargo a las reservas voluntarias.

La sentencia estima el anular el acuerdo; no dice que haya que repartir dividendos en la sentencia —sí lo dice dentro de los argumentos que tiene—, pero lo que también desestima claramente es la petición de repartir esos dividendos, la desestima totalmente. Y dice, bueno, que se pronuncie la Junta de Gobierno. Pues se pronunciará la Junta de Gobierno cuando corresponda, y cuando, efectivamente, la sentencia sea firme se volverán a sentar, y en ese caso imagino que tendrán que tomarse en consideración muchos elementos.

Sin duda, el primero, o sea, estamos hablando que el solicitante es una empresa, que se hizo en 1993 mediante un concurso amañado, así declarado por los tribunales, con una participación del 49 % de las acciones, un proceso en el que fue condenado el teniente de alcalde, en su momento, del Ayuntamiento de Madrid, también el presidente de Funespaña, en el que se pagaron 1,2 millones de euros por un 49 % de unas acciones que estaban valoradas en cerca de 9 millones por aquel entonces y que, pese a ello, iba a obtener dividendos por ese 49 % de acciones que no pagó. Que también en el mismo proceso se les reconoció un contrato de gestión por el que cobraba automáticamente el 20 % de todos los beneficios de la empresa, de tal forma que con 1,2 millones de euros esta empresa ha recibido a lo largo de todo el tiempo 63,8 millones de euros, una TIR en términos anuales, esto no es baladí, una TIR del 206,5 %. En un negocio de este tipo, y permítaseme ahora la palabra negocio puesto que estamos hablando de dinero, en un negocio de este tipo la TIR no suele ser superior a un 5 o 6 %; ellos obtenían el 206,5 %. Además y por ley, por ley también, esta empresa finalizaba la concesión y volvía todo y en las debidas condiciones al Ayuntamiento, sin tener derecho a ningún tipo de compensación y sin tener derecho tampoco a ninguna cuota de liquidación.

Esto es así, quiero decir, haberlo hecho de cualquier otra manera habría sido seguramente, los tribunales se habrían tenido que pronunciar después, pero habría sido si incurrir en una ilegalidad, y con estas cifras probablemente cuando llegue a un tribunal con más tiempo —vamos a decirlo así— de leerse y de estudiar el expediente, probablemente no dirá que se deba de repartir ningún dividendo porque no puede, porque no puede, porque es ilegal y porque además se ha obtenido un lucro probablemente muy por encima —vamos a decirlo— de lo que es el mercado, muy muy por encima, 206 frente a un 6 %.

Entonces, es previsible que la sentencia incluso corrija esta misma percepción de que la Junta de Gobierno no ha hecho bien con eso, pero, bueno, eso ya sería especular pero, en cualquier caso, parece difícil ver con qué argumentos algún tribunal va a decir que se reparta un dinero que es propiedad del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, Bernardino. Ya estamos fuera de tiempo. Muchas gracias por la explicación tan detallada.

Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 8.

(Rumores).

Un segundo. Yo sé que la respuesta de Bernardino ha causado cierto debate, pero pido por favor que continuemos con el silencio para ver el punto número 8 del orden del día que estaba leyendo el señor secretario. Pido por favor ese silencio, gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000191, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer las principales conclusiones de los informes, cuya elaboración contrató el Ayuntamiento en 2017, con el objetivo de analizar las políticas públicas desarrolladas en Madrid en las últimas legislaturas, que, según manifestó el Delegado, se entregarían entre el 1 de enero y el 15 de febrero de 2019.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Pues, en efecto, el año pasado nos congratuló saber que se había creado una unidad que se iba a encargar el área de los temas de evaluación y que ya se le hacían encomiendas. Este año y hoy lo que nos gustaría saber exactamente es cuáles han sido los resultados que se han conseguido hasta ahora y el contenido de los informes que deberían haberse presentado.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y por el Equipo de Gobierno tiene la palabra Álvaro Sánchez Martí, que es subdirector general de Auditoría de la Deuda y de las políticas públicas, al cual le doy la bienvenida también a esta comisión.

El Subdirector General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas, **don Álvaro Sánchez Martí:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, en respuesta a la pregunta, tal y como está formulada, efectivamente, el plazo de entrega era del 1 de enero al 15 de febrero; en este sentido, a lo largo del mes de enero se fueron recibiendo seis informes, en concreto el impacto en las políticas públicas de cuidados del Ayuntamiento de Madrid de 2013 a 2015; el impacto en las políticas públicas de protección social básica; el impacto en las políticas municipales de contratación y prestación de servicios; el análisis de la política municipal de cultura; el

impacto en las políticas públicas de movilidad; el impacto de las políticas municipales en el ámbito medioambiental.

Y posteriormente, ya en febrero, bueno, de hecho prácticamente todos los informes se recibieron el pasado viernes, se recibieron cinco informes: el impacto del impulso en los nuevos desarrollos urbanísticos, las políticas de financiación y el modelo financiero municipal, la política medioambiental con el estudio concreto del soterramiento de Madrid Calle 30 y el análisis de la política municipal de deportes y de la política de reequilibrio territorial. Efectivamente, estos informes se han venido recibiendo en el último mes y todavía están en proceso de estudio y, en su caso, de redefinición de algunos aspectos que todavía no están completados.

Sí cabe señalar como conclusiones, que son más o menos comunes a los que hemos podido ver: por una parte, una primera operativa, que es que más o menos todos los equipos de investigadores se quejan de la dificultad de acceso a cierta información, especialmente en la referida a los primeros años, por una cuestión de archivo, de disponibilidad de formato, y también se quejan de la consistencia en las series de datos que ofrece el Ayuntamiento, no tanto por su accesibilidad o porque se encuentren o no, sino porque sean consistentes en el tiempo, que esto ha supuesto pues inconvenientes a la hora de hacer el seguimiento de las políticas.

Luego, por otra parte, otra de las conclusiones que señalan es, claro, que este era inevitable, la importancia de la crisis económica que parte transversalmente el periodo estudiado y que afecta a todos los ámbitos del gobierno municipal, tanto en el sentido de dificultar la medición de los impactos en muchos casos, ya que es una variable que trastoca todos los sistemas, como en el sentido de evaluar en sí la política municipal. Sí que señalan la mayoría de los grupos que la política municipal más que un comportamiento contracíclico, tuvo un comportamiento procíclico, en el sentido de que durante el periodo de auge económico incluso fue un agente incentivador y de calentamiento de la economía, como luego en el sentido de que precisamente este posicionamiento hace que en la parte de recesión el Ayuntamiento de Madrid no pueda cubrir las necesidades que se esperaba como agente, especialmente en los temas de protección social, pero también en el resto de políticas municipales.

Y luego pues también se señala cómo a lo largo de todo el periodo estudiado se va realizando una profundización de la externalización en todos los ámbitos estudiados, y esto es un poco las principales conclusiones que podemos sacar ahora del estudio.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista su portavoz, Érika Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Le agradezco lo que nos cuenta. De cualquier forma, lo que sí es cierto es que cuando se pone un plazo de entrega de unos informes entre el 1 de enero y 15 de febrero, se espera que estén listos, cuando se hacen las recomendaciones es parte de la elaboración todavía del informe, o sea, uno suele tener en cuenta el periodo de recomendaciones y de revisión por parte del contratante para revisar el informe, o sea, que el informe tendría que estar listo, no en revisión. Eso para nosotros es importante.

¿Y por qué es tan importante que esté a tiempo? Pues porque es el instrumento fundamental que tenemos para ver cómo realmente funcionan las políticas públicas. Nosotros aquí normalmente vemos el gasto y tenemos mucha capacidad para controlar los datos de gasto, pero no para controlar el impacto de políticas públicas, y hasta el momento en la Administración española y en el Ayuntamiento de Madrid no hay suficientes instrumentos de control de las políticas públicas y de su efectividad. Por eso nosotros estamos tan contentos de que se haya creado esta unidad, de que se le haya dotado de recursos, de que haya una voluntad política para sacarlo adelante, pero necesitamos que los instrumentos estén en tiempo para hacer uso de ellos, especialmente porque son un insumo también para nosotros, para poder hacer propuestas, para poder valorar.

Por otro lado, hay una cosa que es una crítica que yo he hecho antes, por supuesto que es importante valorar las Administraciones anteriores, por supuesto que tenemos que ver con largo plazo cómo impactó en la ciudad la crisis económica, cómo fue la política procíclica que realizó el Partido Popular, cosa que normalmente se llama el austericidio del Partido Popular, es importante porque nos va a dar datos sobre cómo está la ciudad, a qué ciudad se llegó, qué ciudad se pretendía cambiar, pero también queremos ver datos sobre lo que ha hecho este gobierno.

Y la evaluación no necesariamente tiene que ir hasta tan atrás, también es posible hacer evaluaciones de medio término y también es posible hacer evaluaciones de políticas que están actualmente en marcha. Y nosotros trajimos, por eso, una propuesta, por ejemplo, para evaluar el IBI social. Ese tipo de instrumentos también hay que verlos, no solamente para castigar al anterior, que tiene muchísima culpa en lo que está ocurriendo, sino también para mejorar la calidad de las políticas públicas. Y en ese sentido para nosotros es importante que estos elementos, vuelvo a repetir, estén en forma y revisen también lo que se está haciendo en la actualidad.

Bien, simplemente también le quería preguntar un poco por..., si nos podía hablar un poquito de las metodologías que se habían utilizado para conseguir esos datos. Ha dicho usted que había un problema de información, que suele ser habitual. Y por otro lado, sí que en algún momento también nos gustaría saber qué pasó con la propuesta que hicimos nosotros de evolución del IBI social, que entendíamos que estaba en presupuesto y que iba a llevarse adelante cuanto antes.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Como hemos hecho en un punto anterior, aunque ha agotado sobradamente el tiempo, por favor, un tuit en segundos, para responder las preguntas de la portavoz del grupo socialista.

El Subdirector General de Auditoría Ciudadana de la Deuda y las Políticas Públicas, **don Álvaro Sánchez Martí:** Vale, muy brevemente, respondiendo a los puntos.

Efectivamente no han estado en tiempo aunque hemos estado pegados en su revisión. Ha sido una experiencia novedosa y desde luego esperamos que pueda ser una herramienta útil. Efectivamente la idea es consolidar un análisis de políticas públicas que se pueda establecer sobre medidas, incluso *a priori*, o de una forma contemporánea, y no hacer una revisión del pasado, aunque ese era el mandato programático.

La metodología tendría que ser un desarrollo mayor. Ha sido muy variada porque son distintos equipos. Y luego, lo del IBI social, desde luego no nos lo han trasladado, pero sí son una de las cuestiones que desde luego cabría estudiar en una nueva legislatura.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Sí, aunque no tocaba, es importante porque era un acuerdo de Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Es que el IBI social no es una propuesta, es un acuerdo de Pleno, de todos los partidos.

(Rumores).

El Presidente: Muy bien.

Bueno, vamos a retomar el orden del día con el punto número 9.

Muchas gracias por la intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000192, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la previsión presupuestaria del Área de Economía y Hacienda para 2019, por importe de 35 millones de euros, destinados al impulso del desarrollo del tejido empresarial madrileño, qué actuaciones tiene previsto realizar para lograr ese objetivo.

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Socialista su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias, Érika.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra el concejal encargado de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, pues estamos hablando de 36,5 millones de euros.

La primera medida que anunciamos, yo creo que la semana pasada o la anterior, es la convocatoria del concurso público para adquirir acciones de capital social o participaciones en entidades de capital riesgo de impacto social por 30 millones de euros, que fue aprobado en Junta de Gobierno el 7 de febrero y que se va a publicar —si no está publicado ya— estos días, que tenía un triple objetivo: Apoyar el tejido emprendedor y empresarial madrileño; que integre en su estrategia de negocio, modelo de gestión y sistema de medición, la generación del impacto social o medioambiental positivo en la ciudad a través de su actividad.

En segundo lugar, catalizar recursos públicos y privados en inversiones que generen impacto social o medioambiental positivo en la ciudad. Y en tercer lugar, contribuir a la consolidación de un ecosistema de inversión de impacto social en la ciudad de Madrid y en España.

Se trata por tanto de inversiones en fondos que invierten en empresas, en emprendedores sociales, que buscan intencionadamente generar un impacto positivo, social o medioambiental en la ciudad. En estos fondos en los que vamos a compartir, seguramente, capital con el Fondo Europeo de Inversiones, con el ICO, digamos que además se incorporan, se incorporan claramente a la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, que plantea claramente incorporar al sector privado empresarial como actor corresponsable de la implementación de la agenda en los territorios.

Ya digo que está aprobado en Junta de Gobierno y se publica en el BOE en los próximos días.

La segunda acción es un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Audiovisual Fianzas, creA Sociedad de Garantías Recíprocas, que es la suscripción de participaciones sociales para facilitar el acceso a la financiación a las empresas y entidades del sector de la industria audiovisual y del videojuego, y la producción cultural en artes escénicas y visuales en la ciudad de Madrid. Es una participación, es una adquisición de 5 millones de euros, y el Ayuntamiento de Madrid ya ha formalizado el convenio con creA SGR.

Y la tercera cuestión es un procedimiento de adquisición por concurso público de participaciones sociales en proyectos empresariales, a través del Fondo de Capital Desarrollo, que es 1,5 millones de euros; es un fondo que adquirirá participaciones en empresas, que efectuará como capital espejo a la inversión de una igual realizada previamente por un *business angels* o por un inversor privado de reconocido prestigio en dichas empresas. Ese procedimiento está respondiéndose ahora mismo a las

alegaciones finales del informe de la Intervención de Junta de Gobierno.

En todo caso, con este tipo de actuaciones, en las que colaboramos con el sector privado que no computan en regla de gasto, yo creo que abrimos un camino que va a ser muy transitado en el futuro por esta y por otras Administraciones. Estamos, yo creo, muchas Administraciones locales empezando a utilizar estas capacidades. Yo creo que la normativa española y de las Administraciones locales, la ley de haciendas locales, la ley de bases, tienen que ir acomodándose a lo que va a ser una práctica cada vez más habitual, en la que las instituciones europeas nos abocan más, y sobre todo en un ayuntamiento en el que, más allá de que hubiera cambios normativos en los próximos años, vamos a tener una gran capacidad de financiación y un techo de gasto, ya digo, más allá de que hubiera cambios normativos, menor, ¿no?

Así que yo creo que trabajar en esta línea va a ir generando cada vez un consenso mayor entre los grupos y que va a ser una práctica muy habitual.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, un tiempo máximo de tres minutos, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Le agradezco la información que me da.

Coincido con usted en que esto es una práctica que va a ser cada vez más habitual y que, además, responde de forma más efectiva a una de las demandas, que es la del papel del sector público en la dinamización económica. Entonces, en efecto, la única forma de dinamizar la economía no es solo bajar impuestos —es una cosa que tenemos que contarle a la derecha: no solamente bajando los impuestos se dinamiza la economía— sino participando efectivamente de ella y, además, dando el respaldo que necesitan los empresarios y los emprendedores para salir adelante. Entonces, cuando las Administraciones públicas se toman en serio lo de respaldar, y no solamente favorecer a los que son sus amigos más cercanos, pues se pueden crear transformaciones partiendo de herramientas, como son las herramientas financieras que cuenta un ayuntamiento como el de Madrid, que evidentemente tiene una capacidad bastante importante en este sentido.

De todas formas, de la información que usted me ha dado, me quedan algunas preguntas, como son la toma de decisiones.

Entonces, en el caso de las acciones de capital riesgo es un poco más evidente; pero, por ejemplo, en la participación en creA, por qué en producción cultural, y es evidente que es un sector importante, pero por qué se ha tomado esa decisión concretamente ahí.

Y a mediano plazo, la estabilidad que tienen estos procesos. Son procesos que estamos creando al final de una legislatura, en un momento complicado,

no sé si el tiempo va a dar para dejar estas cosas preparadas de cara a que... Por supuesto, esperemos que la izquierda esté aquí gobernando en la próxima legislatura, pero es cierto que es un momento donde es difícil ver un horizonte temporal a largo plazo.

Y cómo se va a mantener esta toma de decisiones, ¿esto es una apuesta que corresponde a parte de otros programas, a incentivos de ese sector específicamente en Madrid o cuáles han sido las consideraciones?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Érika, por la intervención.

Y lo mismo que hemos dicho antes, si puedes concentrar la respuesta en esos tuits de segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sobre lo de creA, digamos que completa las subvenciones a la producción de eventos y la producción cultural en general, el IBI cultural, la creación de la Film Commission y el trabajo sobre toda la industria cultural en la ciudad. Y se da la circunstancia de que creA es la única sociedad de garantías recíprocas que se dedica en exclusiva a esto en toda España; entonces, digamos que no había mucho más.

Yo creo que, de todas maneras, Avalmadrid o cualquier otra sociedad de garantía recíproca puede ser muy interesante de cara al futuro porque yo creo que hay mucha demanda de garantías y de avales, en general, más que otras cosas.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000193, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer, en relación con la estrategia denominada 'Remunicipalización de los servicios municipales', contenida en el Plan de Gobierno 2015-2019, en qué estado se encuentra el análisis económico-presupuestario de la gestión de servicios públicos externalizados que está realizando la Dirección General de Economía y Sector Público, y qué expectativas tiene el Ayuntamiento respecto del Centro de Recursos para la Remunicipalización de servicios públicos locales al que se ha adherido.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Pedro Barrero Cuadrado, por un máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

En el Portal de Transparencia desde el año 2016 aparece el objetivo estratégico de remunicipalización de los servicios municipales. En el Plan de Gobierno 2015-2019, en la estrategia de remunicipalización de los servicios municipales nos encontramos con la actuación análisis económico-presupuestario de la gestión de servicios públicos externalizados, nuevos organismos y sociedades mercantiles locales, siendo responsable la Dirección General de Economía y Sector Público que tenía entre el 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2019.

El 27 de diciembre de 2018 leemos que el Ayuntamiento se sumaba a la creación del Centro de Recursos para la Remunicipalización de Servicios Públicos, gestionado por la Fundación Pi i Sunyer de estudios autonómicos y locales.

Es obvio que el Grupo Municipal Socialista es un defensor de los servicios públicos y de la gestión directa de los mismos. Creemos en el servicio público local, de proximidad, de gestión directa y en los trabajadores y trabajadoras públicos como el mejor valor de los servicios públicos, y por eso estamos expectantes ante las noticias aparecidas y queremos saber qué supone esta adhesión a este centro de recursos para la remunicipalización para este grupo municipal.

El Presidente: Muchas gracias, Pedro, por la intervención.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra Jorge García Castaño, que es el delegado de Economía.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, el centro de recursos para la remunicipalización lo ha impulsado el Ayuntamiento de Barcelona y nos hemos adherido 13 ciudades. Digamos que el centro de recursos, sobre todo, va a servir como un repositorio de documentación, de experiencia municipal, también de evaluación *a posteriori*, de procesos de municipalización de servicios.

Será en buena medida un centro que trabaje de forma digital con un espacio web, con una intranet y donde haya, digamos, todo tipo de recursos y de posibilidades legales en un espacio lo más neutro posible y al que puedan adherirse distintos ayuntamientos.

En cuanto al Ayuntamiento de Madrid, digamos que se ha trabajado, desde la dirección general que dirige Bernardino se han hecho muchos trabajos, en la evaluación posterior de algunos de ellos y, sobre todo, inicialmente cuando ha habido que impulsar los expedientes de gestión directa.

A lo largo de esta legislatura hemos municipalizado, digamos, una de las empresas más

grandes que se hayan pasado a gestión pública en toda España, que es Funeraria. Hemos pasado el aparcamiento de plaza España, de Montalbán, de plaza Mayor, de Agustín Lara, Wanda Metropolitano, Fuencarral y Olavide que serán los siguientes a gestión directa también; también el Teleférico, en BiciMAD hemos tenido una cesión de contrato a través de una empresa municipal —a mí me hubiera gustado llegar hasta la gestión directa de BiciMAD, no nos hemos puesto de acuerdo y lo llevaremos a la próxima legislatura seguro— y digamos que se ha trabajado sobre escenarios de mejora de la gestión o de ahorros sobre algunas cuestiones como Calle 30, en las que seguimos trabajando y trabajaremos hasta el final de la legislatura.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Pedro Barrero tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Bueno, desde nuestro punto de vista lo que se ha vendido hasta ahora es más bien humo y la maldita hemeroteca no falla. En agosto de 2015 los titulares de prensa eran: Carmen activa la remunicipalización de los servicios externalizados por el Partido Popular. De hecho, su concejal Pablo Soto afirmaba que el IAM no contrataba personal desde hacía quince años porque los grandes proyectos informáticos habían sido trasladados a grandes compañías. IAM no tiene ningún trabajador por debajo de los treinta años. Es urgente dotar al organismo de capacidad e innovación y para ello serán necesarias nuevas contrataciones.

La estrategia de nuevos modelos de comunicación que ofrezca a la ciudadanía toda la información en tiempo real, contempla la municipalización del sistema de comunicación del Ayuntamiento de Madrid, con fecha de diciembre de 2018. La realidad es todo lo contrario, en ese mismo año se han realizado 98 contratos menores por importe de más de un millón de euros, han inscrito contratos por importe de adjudicación de más de 8,5 millones de euros y modificados por un montante sobre el precio de adjudicación de 2018 de casi 33 millones de euros. Si esto es municipalizar el IAM, no sé qué será descapitalizarlo de funciones y tareas. Que se contrate el mantenimiento de licencias es comprensible, pero el soporte técnico para el diseño de un nuevo modelo de telecomunicaciones para el Ayuntamiento de Madrid, pues, mire, este concejal no lo entiende.

Otros titulares, 25 de mayo del 2016: Carmena empieza a remunicipalizar servicios públicos como la Funeraria. Se creaba así, con los votos de mi partido, una nueva empresa pública un día después de terminar la concesión; PP y Ciudadanos criticaban la vuelta a la gestión pública de los servicios funerarios, y le auguraron un fracaso inexorable a la iniciativa municipal tras una enmienda de rechazo a la totalidad.

Otros titulares de junio del 2017: Los ayuntamientos del cambio tropiezan en la promesa de la remunicipalización. En lo que hablaba de Madrid, pues hablaban de una tibieza que alarma a las

plataformas ciudadanas, trabajadores y movimientos vecinales tildándolo de reprivatización de los servicios públicos.

¿Qué es lo único que creemos que se ha hecho hasta el mandato? Pues bueno, creo que se unen y nos parece bien y hubiéramos apoyado, de haberlo sabido, la creación de este centro de recursos para la remunicipalización porque será la manera de hacer las cosas bien por parte de ustedes en este asunto, desconocemos cuál será su implicación, la participación que estén dispuestos, pero lo que sí les indico es que desde este grupo queremos y vamos a participar en esta iniciativa como grupo municipal y como partido.

Esperemos que en meses el gobierno de la ciudad de Madrid... y tenderemos un puente a quienes ustedes no se lo han tendido, porque tampoco eran conocedores de esta iniciativa suya, a los sindicatos municipales, con los cuales llevaremos estos procesos muy pegados a ellos porque los consideramos una parte fundamental para el éxito de los mismos.

El Presidente: Muchas gracias, Pedro, por la intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo estaré encantado de que en el próximo gobierno ustedes formen parte e impulsen esto con mucha fuerza porque seguro que además pueden convencer al Gobierno central de que mueva la ley de estabilidad, la reforma de la regla de gasto, de la tasa de reposición, la ley de bases, la ley de haciendas locales y todas estas cosas que, digamos, de alguna manera afectan no poco a las posibilidades de municipalización de servicios.

Si vamos a lo que se ha municipalizado o lo que se ha pasado a gestión directa en esta legislatura en toda España, las dos grandes empresas son Aguas de Valladolid y la Funeraria de Madrid; yo creo que en los dos municipios estamos gobiernos semejantes, en unos encabezados por unos, en otros por otros. Ya digo que otro de los retos que teníamos era BiciMAD y que ahí lo tenemos encima de la mesa, que podemos acabar la legislatura con ello completamente internalizado.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000200, formulada por el concejal don Iñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, "si los informes de la

Intervención del tercer trimestre de 2018 aventuraban que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid incumpliría el Plan Económico Financiero en 220 M€ y, sin embargo, resulta que no sólo lo han cumplido sino que la ejecución presupuestaria ha sido de 'record' ", si puede decir "cómo ha logrado la cuadratura del círculo".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada)

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000202, formulada por el concejal don Iñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con la puesta en marcha del Observatorio de la Ciudad, si puede informar "de cuál va a ser su modelo de gestión, del coste de los recursos materiales y humanos que conllevará y con cargo a qué programas presupuestarios se realizará", [en la interpretación y con el alcance dados en la resolución del Presidente de la Comisión, de fecha 13 de febrero de 2019].

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

Para enmarcar el objeto de la pregunta, que en modo alguno pretende repetir la postura de mi grupo, negativa a la creación del Observatorio de la ciudad en la forma que se ha realizado, sino conocer exactamente cuáles son los créditos necesarios e imputaciones presupuestarias de todos, de todos los gastos derivados de la puesta en marcha del Observatorio.

Hemos tenido conocimiento a través de los distintos medios de comunicación que se han remitido 30.000 cartas invitando a los madrileños a participar voluntariamente en dicho observatorio, sin conocer qué coste ha conllevado ni sus imputaciones a partidas presupuestarias concretas en el presupuesto para 2019 ahora ya aprobado.

Como el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad ha recogido una modificación sustancial en cuanto a su naturaleza al modificar la misma, en el sentido de que ya no es un órgano exclusivamente interno sino externo de carácter permanente, y recoge también en sus artículos, todo un capítulo tercero y una disposición adicional, recoge que deberá facilitársele con carácter permanente colaboraciones, consultorías independientes de personal académico, medios materiales y sobre todo personal de apoyo.

Igualmente, la disposición adicional obliga a la dotación de los medios económicos, pero lo que me

interesa son las previsiones de gastos específicos que deben de hacerles llegar destinados a atender las necesidades, no las contenidas en el presupuesto sino cualquier otra de otra naturaleza que incluso el propio presidente del órgano del Observatorio puede instar y dirigirse a los órganos competentes para que así las incrementen o las determinen; ¡ojo!, el presidente es una persona ajena a la institución. Y entonces es a usted, al delegado de Hacienda, al que le va a corresponder hacer esas previsiones específicas que ignoro en este momento si las tienen recogidas. Lo ignoro porque solamente hemos tenido conocimiento, a través de una pregunta de mi compañera sobre cómo se iban a designar todos los vocales, los 42 vocales, del importe de las dietas que se les va a dar de 60 €, así como los créditos iniciales con cargo al programa 924.01, correspondiente a la Dirección de Participación Ciudadana, que figuraban en el expediente del anteproyecto de presupuesto de 28 de octubre con el informe de la Intervención.

Sin embargo, aprobado el presupuesto, nos hemos encontrado con que el total ha incrementado sustancialmente de lo que venía en aquel momento, que eran 43.577, a 2.071.501; recoge las dos partidas, una, de otras indemnizaciones, pero incorpora otros trabajos realizados con empresas y profesionales. Esto unido a la reciente publicación de las RPT del personal laboral, en las que no se recoge en el área correspondiente ni en la dirección modificación alguna, incremento, etcétera, y conociendo que las modificaciones de RPT se están efectuando en este momento por el gerente, como manifestó en la última comisión, y conlleva modificaciones presupuestarias, es por lo que hemos hecho el objeto de la pregunta.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno, va a tener la palabra Pablo Gómez González, que es director de Hacienda, al que doy la bienvenida a la comisión.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a proceder a leer la información que nos han remitido desde el Área de Participación Ciudadana, en relación con el Observatorio de la Ciudad; Observatorio de la Ciudad que por otra parte ya existía y tenía personal destinado para realizar las funciones de dicho observatorio. Otra cuestión es que los miembros del Observatorio éramos personal directivo del Ayuntamiento de Madrid y no otro tipo, pero personal para realizar las labores de apoyo siempre ha existido. Por lo tanto en el capítulo 1 no voy a entrar.

El Observatorio de la Ciudad es un órgano de participación ciudadana, integrado por 49 vocales, seleccionados por sorteo entre la ciudadanía empadronada en Madrid mayor de 16 años. Sus principales funciones son: Observar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas elevadas por el mayor número de ciudadanos y ciudadanas entre las presentadas en Decide Madrid, en virtud del ejercicio del derecho de propuesta; solicitar la convocatoria de una audiencia pública sobre asuntos de especial trascendencia para

la ciudadanía; proponer prioridades de la política municipal y emitir informes a propuesta del Pleno, de la Alcaldía o de la Junta de Gobierno.

El Observatorio de la Ciudad se rige por el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario el pasado 29 de enero, y por el acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de febrero, que establece la indemnización por asistencia a las sesiones por parte de las vocalías y los criterios técnicos para realizar el proceso de selección de las mismas y convocándose tal proceso.

Para el ejercicio de sus funciones, los y las vocales del Observatorio de la Ciudad dispondrán del asesoramiento de los expertos que puedan necesitar, tanto independientes como del ámbito municipal. La gestión de estos expertos corresponde al área de gobierno competente en materia de participación ciudadana, que es, además, la responsable de proporcionar apoyo para la organización y logística del observatorio. Esta labor se realizará con el personal con el que ya cuenta la Dirección General de Participación Ciudadana, y las previsiones presupuestarias para este cometido se indican a continuación.

Las personas que integran el Observatorio de la Ciudad no percibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones, salvo las compensaciones económicas que les correspondan como dietas de asistencia a las reuniones del órgano. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de febrero se ha determinado el importe de dichas indemnizaciones en 65 € por día de reunión, similar a la que reciben los miembros de las mesas electorales.

Las previsiones de gasto específicas destinadas para atender las necesidades del Observatorio y que están contempladas en el presupuesto del 2019 de la Dirección General de Participación Ciudadana son: en el concepto 233.99, otras indemnizaciones, para el pago de las dietas a los vocales, 43.577 €. Y en el 227.99, otros trabajos realizados por otras empresas, están previstos: un contrato de facilitadores Observatorio de la Ciudad, por importe de 13.722 €, y la contratación de expertos Observatorio de la Ciudad, por 7.260 €; en total, 64.559 € en este subconcepto.

Por otra parte, con cargo al presupuesto general de la dirección general, se van a producir los siguientes gastos: el contrato de traducción simultánea para actos de formación por 3.987,48 €, en la partida de reuniones, conferencias y cursos, y ya está adjudicado; un contrato de *catering* por 6.160 € que también está adjudicado y también figura en la partida de reuniones, conferencias y cursos; un contrato de audiovisuales, actos, sorteos de vocales y sesión constitutiva del Observatorio, también adjudicado del mismo concepto por 3.659,22; un contrato de *merchandising* y elementos publicitarios para dar visibilidad al Observatorio, 6.471,62 €, y este va al concepto de publicidad y propaganda; se han producido transferencias al IAM para el envío de las cartas por 6.800 €; la compra centralizada de sobres han sido 614,64 € en la adjudicación; la compra descentralizada de carteles por 402,68 € y un acuerdo marco de creatividad de imagen corporativa de

6.796,81 €. El total de estos gastos del Observatorio de la Ciudad, 34.892,45 €.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por el detalle de la respuesta.

(Observaciones de la señora Larrainzar Zaballa).

Sí, ese tuit; eso es, para empatar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí.

Muchas gracias por la información pero sí que me gustaría, si pudiera en el tiempo que le queda, qué previsiones presupuestarias, en su caso, tienen de las contrataciones e importe del precio de licitación de los posibles contratos a los que ha hecho referencia que se vayan a realizar, y con cargo a qué aplicaciones presupuestarias.

Y por último decirle, señor delegado, usted vuelve la cabeza en materia de personal; usted vuelve la cabeza en todo lo que no sean los gastos de su concejalía. ¡Oiga!, usted es el responsable de elaborar el presupuesto y controlar todo el presupuesto aunque tenga áreas delegadas. Ejercer esa responsabilidad, que tendremos una seguridad y garantía jurídica para todas las áreas, mucho más.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Pablo, por favor, si puedes telegráficamente.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Los datos han sido los que he dado. Los gastos previstos son 64.559 de los programas que no son lo que es el observatorio en cuanto a gastos; no están adjudicados todavía estos.... Bueno, las otras indemnizaciones, lógicamente, serán en función de la asistencia a las reuniones, y los contratos del Observatorio de la Ciudad, la información que tengo del área, son 13.722 y 7.260.

El Presidente: Muchas gracias.

Passaríamos ya al último punto del orden del día, que sería el punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000203, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si suscribe las declaraciones de la Alcaldesa sobre el incumplimiento de la regla de gasto cuando, en la rueda de prensa del 1 de febrero, afirmó "que fue un error incumplir la regla de gasto", que no eran "conscientes de las dificultades que generaba el incumplimiento" y que "su cumplimiento

facilita muchísimo la ejecución del presupuesto' ".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor García Castaño, queremos saber si usted suscribe esas declaraciones que nos sorprendieron profundamente ¿no? En fin, hacer una enmienda a la totalidad tan clara y tan rotunda de lo que ha sido la política de este Ayuntamiento en estos años, la verdad es que nos sorprendió muchísimo; y a mí me sorprendería, en fin, que usted enmendara a la alcaldesa.

Si tuviéramos que escribir el estribillo de una canción con esas declaraciones de la alcaldesa podríamos decir: todo esto fue un error, Montoro tenía razón y Carlos Sánchez Mato nos la dio. De alguna manera, un poco esto es lo que resume esa manifestación y esa rueda de prensa de la que usted fue partícipe. La verdad es que la alcaldesa tiene una capacidad única para asumirse ella siempre todos los éxitos de su gestión y no asumir nunca ninguno de sus errores. En fin, si hubiera que definir un material del cual estuviera hecha, pues sería como de corcho ¿no?, ella siempre flota, nunca le afecta lo que pasa. Pero, claro, es que ella fue la que nombró a Carlos Sánchez Mato, que desde luego nunca se ha escondido. Carlos Sánchez Mato tendrá muchos defectos pero el no hablar claramente y el no decir lo que piensa, pues siempre ha sido así ¿no? Y, bueno, pues yo creo que la verdad de todo esto es que el Equipo de Gobierno con la alcaldesa a la cabeza urdió un plan para intentar engañar al ministerio, ganar tiempo y, por supuesto, recurrir todas las decisiones que fueran desfavorables en el caso de que se produjeran. Claro, que aquello terminó colapsando el día que el TSJ adoptó, estimó las medidas cautelares y suspendió la ejecución incluso de las inversiones financieramente sostenibles, que ustedes estaban intentando ejecutar a través de un burdo fraude de ley, como era suplementar con créditos extraordinarios y suplementos de crédito todas las medidas de recortes que contemplaban en el PEF. Esa es la realidad.

Y, claro, al ver que les quedaban a ustedes 2018 y cinco meses de 2019, pues intentaron al final recular y que solamente al final el único éxito que iban a tener, señor García Castaño, era la amortización anticipada de la deuda, 1.000 millones de euros; usted que hablaba el otro día de volquetes, esto sí que son volquetes de dinero para la banca, señor García Castaño: cero inversiones y el mantenimiento de la ciudad bajo mínimos, ese era el balance de su gestión. Ustedes se dieron cuenta que esto era un despropósito, que al final iban a naufragar y, bueno, en un ejercicio de pragmatismo, pues decidieron cambiar las cosas. A ver si ahora hasta 2019 con la Gran Vía y cuatro obrillas más pues conseguimos salvar la cara, porque, desde luego, los doce aparcamientos, los once centros de mayores, los ocho polideportivos y las siete bibliotecas prometidas, pues, en fin, saben ustedes que no los van a poder llevar

adelante. Eso sí, 350 millones de euros menos en el bolsillo de los madrileños, ese sí que es el balance de su gestión.

Y ya termino, señor presidente. Yo la verdad es que tengo la duda de si todo esto lo han hecho por convicción o porque, en fin, en este acto que han presentado en La Nave el otro día, ustedes ya, en vez de ser el 15-M reivindicativo este y antisistema, se han convertido en una izquierda de salón de té y de magdalenas, que es lo que ahora reparten por todos sitios, o más bien lo contrario, ¿no? O más bien que me da la sensación de que ustedes a la ministra Montero le están viendo cada día más cara de Montoro y me da la sensación de que ya se están curando en salud para lo que pueda pasar en un futuro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, o sea, los volquetes en esta Comunidad no son un significante vacío, desde luego, eso está claro, ¿no?...

(Observaciones del Sr. Henríquez de Luna Losada).

...Bueno, en cuanto al balance económico, por un lado presupuestario, en el que hay un incremento del 58 % del gasto social, del presupuestado en 2019 un 73 % desde el 2014, una reducción del 54 % de deuda, sin subir el tipo impositivo del IBI sino bajándolo, duplicando la inversión, yo creo que eso es bastante incontestable, en una ciudad que ha crecido en empleo, en inversión, en turismo, etcétera. Bueno, eso se puede decir lo que sea.

Urdir planes. Bueno, hace dos meses el discurso era que estábamos urdiendo un plan con o contra la ministra María Jesús Montero para incumplir la regla de gasto y dejar en papel mojado los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento. Bueno, pues va a llegar la liquidación y hemos cumplido; o sea, yo creo que en eso somos bastante fiables, ¿no?

Y, vamos, yo era un admirador de la ministra Montero antes de que fuera ministra; o sea, que yo creo que en eso no solo no vamos a... Yo creo que hay pasos importantes, y hay un paso muy importante, que es que este presupuesto tiene un 9 % de incremento del gasto no financiero, que eso es la clave para los ciudadanos de Madrid; el resto, digamos, es literatura.

En cuanto a lo que dijo la alcaldesa, yo lo que quise interpretar es que, desde luego, hubo mala suerte el primer año porque la regla de gasto se incumple por la decisión de Montoro, en este caso, de devolver la paga extra a los funcionarios, porque al final los ayuntamientos digamos que en nuestro techo de gasto cualquier decisión del gobierno central nos afecta. ¿Que hay un acuerdo laboral del gobierno central que sube un 2 % las retribuciones a los funcionarios? A nosotros no nos suben el techo de gasto por ese acuerdo que nosotros no hemos

tomado. Nosotros lo tenemos que incorporar y ya está, y en ese caso fue la paga extra; ahora han sido los acuerdos salariales, en los que yo estoy completamente encantado y creo que es importante. Pero digamos que, en ese sentido, tenemos poca autonomía y, sobre todo, poca forma de absorber decisiones que toman otras Administraciones que son claves.

Porque, por ejemplo, nosotros ahora nos estamos haciendo cargo de centenares y centenares de refugiados o de gente en espera del estatuto de refugiado que son competencia exclusiva del gobierno central y que son, digamos, a efectos presupuestarios, gasto no financiero del Ayuntamiento de Madrid, y así con muchísimas cosas, con decisiones que nosotros no tomamos y que nosotros tenemos, digamos, que encarar porque somos la Administración más cercana, y eso de alguna manera se tiene que incorporar al cálculo de la regla de gasto.

Creo que se refería a eso la alcaldesa, y yo ya digo que el balance es absolutamente irreprochable y yo creo que muy pocas Administraciones pueden tener un balance semejante en cuanto a la gestión del presupuesto y económica en general. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Daríamos por concluido...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Un tuit no?

El Presidente: Yo creo que no. Llevamos un montón de tuits ya hoy y entonces yo creo que...

(Rumores).

Un tuit de segundos, pero luego damos otro.

(Rumores).

Venga, venga ya, vamos, el último.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor García Castaño, o sea, que resulta que por 17 millones de euros incumplieron en el año 2015 la regla de gasto, y ahora, que las previsiones eran de 220 millones de euros, han conseguido, en fin, por arte de birlibirloque, cambiar las cosas para cumplir. ¿Y usted cree que esto nos los vamos a creer y nos lo vamos a tomar en serio? ¡Hombre, por favor!

El Presidente: Ya, un tuit, eso es.

Jorge, si quieres.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** También se creían que no íbamos a cumplir este año y hemos cumplido, ¿no? O sea, que yo creo que hay que tener más fe.

(Rumores).

El Presidente: Bueno, muchas gracias por los tuits y nos vemos dentro de un mes.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos).